

## LOS CAMBIOS

EN LA POLÍTICA EDUCATIVA EN MÉXICO: EN EL MARCO DE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA

### CHANGES IN EDUCATIONAL POLICY IN MEXICO: WITHIN THE FRAMEWORK OF THE NEW MEXICAN SCHOOL

Víctor Olid Trejo Vivanco<sup>1\*</sup>

E-mail: [victorolidtrejo@gmail.com](mailto:victorolidtrejo@gmail.com)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0949-0371>

Maritza Librada Cáceres Mesa<sup>2</sup>

E-mail: [maritza\\_caceres3337@uaeh.edu.mx](mailto:maritza_caceres3337@uaeh.edu.mx)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6220-0743>

Sergio Antonio Terán Treviño<sup>3</sup>

E-mail: [sergio.teran@docentes.uat.edu.mx](mailto:sergio.teran@docentes.uat.edu.mx)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1920-4754>

<sup>1</sup>Colegio Pablo Latapi Sarre, Tulancingo, México.

<sup>2</sup>Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Pachuca de Soto, Hidalgo, México.

<sup>3</sup>Universidad Autónoma de Tamaulipas, Victoria, Tamaulipas, México.

\*Autor para correspondencia

Cita sugerida (APA 7ma Edición)

Trejo Vivanco, V. O., Cáceres Mesa, M. L., Terán Treviño, S. A. (2025). Los cambios en la política educativa en México: en el marco de la Nueva Escuela Mexicana. *Universidad y Sociedad*, 17(3), e5132.

#### RESUMEN

El debate sobre la política educativa en México ha cobrado relevancia con la implementación de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), que modifica el currículo de educación básica y ofrece una nueva perspectiva del sistema educativo. Este análisis se enfoca en las políticas públicas, diferenciando entre políticas de Estado y de gobierno, y subraya la importancia de la legalidad y legitimidad en la educación como política de Estado. Se revisa la evolución histórica de los modelos educativos y su transformación, lo que permite entender el proceso de implementación de la NEM. Esta nueva propuesta busca promover inclusión, calidad y equidad, adaptando el currículo a las necesidades de las comunidades actuales y futuras, y dotando a los estudiantes de habilidades para enfrentar desafíos cotidianos. Se sugiere realizar una evaluación del diseño de la NEM tras el ciclo escolar 2024-2025, involucrando a todos los actores educativos para analizar sus alcances y limitaciones. Además, se propone una evaluación cualitativa que recoja experiencias de las escuelas, identificando similitudes, diferencias y desafíos del modelo, con el fin de visibilizar los impactos del cambio de paradigma educativo.

**Palabras clave:** Nueva Escuela Mexicana, Política educativa, Cambio.

#### ABSTRACT

The debate surrounding educational policy in Mexico has gained significance with the implementation of the New Mexican School (NEM), which modifies the basic education curriculum and offers a new perspective on the educational system. This analysis focuses on public policies, distinguishing between state and government policies, and emphasizes the importance of legality and legitimacy in education as a state policy. It reviews the historical evolution of educational models and their transformation, which helps to understand the implementation process of the NEM. This new proposal aims to promote inclusion, quality, and equity by adapting the curriculum to the needs of current and future communities, equipping students with skills to face everyday challenges. It is suggested that an evaluation of the NEM design be conducted after the 2024-2025 school year, involving all educational stakeholders to analyze its scope and limitations. Additionally, a qualitative evaluation is proposed to gather experiences from schools, identifying



similarities, differences, and challenges of the model, in order to highlight the impacts of the educational paradigm shift.

**Keywords:** New mexican school, Educational policy, Change.

## INTRODUCCIÓN

Para adentrarse en el estudio de la política educativa es preciso hacer un resumen acerca de los conceptos básicos de políticas públicas y sus diferencias con las políticas de Estado y las políticas de gobierno que se discuten más adelante, las conceptualizaciones que hacen clásicos politólogos sobre políticas públicas, en este sentido, Méndez (2020) sostiene que son: “un curso de acción deliberado y concertado, orientado a la solución de un problema o la satisfacción de una necesidad, que implica la participación de diversos actores, y que tiene un impacto en la sociedad” (p. 13), desde donde emergen las políticas educativas contemporáneas, las cuales influyen en el proyecto de nación de un país.

En tal sentido se considera que las políticas públicas implican una decisión-acción para la resolución de un problema o logro de un objetivo específico de interés público y/o de impacto social, se convierten en un instrumento de gobierno fundamental para conseguir no sólo la legalidad de gobierno sino también la legitimidad, ya que contribuyen a mejorar la calidad de vida e incentivar el desarrollo al ocuparse de rubros fundamentales para cualquier sociedad, las cuales tengan la capacidad de resolver, gestionar o solventar problemas públicos. Por lo que el término *policy* considera su dimensión estructural, formal y de la política en sí misma, de forma que se refiere al Estado, al orden político, al sistema de gobierno; alude al marco de condiciones dentro del que éste se desarrolla concretamente.

Las características fundamentales de las políticas públicas como instrumento de gobierno exitoso son: que parten del consenso, tienen un propósito e implican una coordinación de actores sociales e instancias gubernamentales, para dar respuesta a problemas públicos, sin embargo no se puede hacer un análisis vago o simple y tratar de encasillar todas las acciones y decisiones del gobierno como políticas públicas sin antes tomar en cuenta la complejidad de los problemas públicos, la escasez de recursos, tanto humanos, materiales y/o financieros y la resistencia al cambio.

Al acercarse al análisis de políticas públicas, según Franco (2018), se identifica que las políticas públicas son reconocidas en México durante la década de los ochenta del siglo pasado y más acusadamente hacia los 90's. Si bien en los Estados Unidos de América fue notoria su relevancia y consolidación disciplinar y académica desde los

años sesenta, sería la fuerte crisis económica y política de los años '80 –la llamada “década perdida” en México y América Latina–, la que obligaría a buscar otros enfoques bajo la lógica de las llamadas “reformas estructurales”, que apostaban por el ajuste de las finanzas públicas y la democratización del régimen autoritario.

De esta forma, la incorporación del análisis de política pública supuso un parteaguas en un contexto donde lo público estaba invisibilizado, cuyo aporte principal, le apuesta a la génesis disciplinar que sustenta su diseño y ejecución, como referente epistemológico y académico de rigor, por lo que es considerada como una disciplina que, orientada a la solución de problemas sociales, cuya comprensión está mediada de teorías y métodos, que se erigen del saber científico de las ciencias sociales.

En la etapa de la agenda se identifican y definen los problemas públicos que son susceptibles de atención por parte del gobierno, en este proceso intervienen los actores sociales que tienen interés en la problemática abordada y el consenso es fundamental para lograr acuerdos. En la etapa de formulación o diseño de la política pública se establecen las alternativas de solución al problema público identificado, es decir una demanda social se convierte en una propuesta desarrollada por los funcionarios públicos; la etapa de diseño concluye con determinar cuál de las alternativas planteadas para la solución del problema público es la que se va a adoptar para ser implementada. En ese orden, el ciclo sigue con la implementación de la política pública que implica la puesta en práctica de la decisión con las modificaciones legales, institucionales, organizativas y financieras necesarias. El estudio del ciclo de políticas finaliza con la evaluación donde se somete a escrutinio los resultados de la decisión, cabe aclarar que esta examinación puede ser de diseño, de implementación o de resultados.

Con el propósito de establecer una discusión advertida sobre la política educativa es necesario referirnos a la diferencia que hace Franco (2018) respecto a las políticas públicas, de gobierno y de estado, a decir del autor:

**Política pública:** acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad para atención efectiva de problemas públicos específicos, ejemplo IMSS-BIENESTAR

**Política de gobierno:** acciones de gobierno planteadas en la estrategia de un gobernante en turno, ejemplo sembrando vida.

**Política de estado:** acciones de gobierno para alcanzar objetivos de interés nacional que trascienden períodos de gestión de gobierno. Ejemplo la política fiscal, de seguridad nacional y educativa (Franco, 2018, p.84).

Una vez conceptualizadas las políticas públicas así como, la diferencia que existe entre éstas y las políticas de gobierno y a su vez las políticas de Estado, con el propósito de aproximarnos a la discusión sobre la política educativa podemos decir que la educación puede considerarse una política de estado con características regulatorias y constitutivas, por su complejidad y núcleo de atención al ser facultad exclusiva del gobierno federal, su rectoría en México implica una discusión más profunda sobre las repercusiones que tiene en cada uno de los aspectos de la vida social en nuestro país, por ello a continuación haremos referencia a los elementos que constituyen la política educativa para posteriormente hacer un análisis de los cambios que ha tenido en México desde la creación de la Secretaría de Educación Pública en 1921 hasta la implementación de Nueva Escuela Mexicana, como política educativa vigente, que regula la toma de decisiones en el contexto educativo nacional.

## DESARROLLO

Este trabajo se basa en una revisión documental que consiste en analizar documentos que permiten establecer primero la diferencia entre las políticas públicas, políticas de Estado y políticas de gobierno; los tipos de políticas según sus características, para posteriormente abordar la política educativa, sus rasgos principales así, como los cambios que ha experimentado en México hasta el año 2018 en el que el gobierno federal diseña el modelo denominado Nueva Escuela Mexicana, se optó por esta estrategia metodológica ya que de acuerdo con Arias-Odón (2023, p.12), la investigación documental es un proceso dirigido a la búsqueda de nuevos conocimientos mediante la recuperación, análisis e interpretación de datos secundarios, es decir los obtenidos y publicados por otros investigadores; podemos decir que sirve de punto de partida para producir nuevos alcances en las áreas de estudio.

Por otro lado, como lo establece Martínez (2023, p.69) que “la investigación documental en comparación con otras técnicas de investigación presenta ventajas particulares al ser una técnica no intrusiva, que se auxilia del acceso a la información disponible por distintos medios.”

Por tratarse de política de reciente creación e implementación la teoría de las políticas aconseja los abordajes de diseño en estudios de gabinete, por ello este trabajo se centrará en destacar sus elementos centrales y sus principales diferencias con los otros modelos de política educativa implementados en México a lo largo del tiempo.

La óptica cualitativa ayuda en este proceso ya que recordemos lo que establece Jiménez-Domínguez (2020) la metodología cualitativa se centra en recoger datos descriptivos, en este caso esta descripción de los hallazgos respecto de los modelos de educación básica en México

parte de la revisión documental de lo que ha sucedido con los anteriores y como se estructura y a que aspira el instaurado por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, que tiene continuidad en el gobierno de la Dra. Claudia Sheinbaum.

Con estos antecedentes tanto teóricos como metodológicos podemos avanzar hacia una construcción conceptual de lo que es la política educativa, sus elementos y retos, los que pretende resolver el modelo de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) que no resolvieron a juicio de los tomadores de decisiones los modelos anteriores.

## Política educativa

Se puede establecer que la política educativa se refiere a las decisiones fundadas en los ordenamientos legales que dan rumbo al sistema educativo nacional (De la Cruz, 2022); estas decisiones tienen que ver con rubros como el currículo, la evaluación, la formación y actualización docente; así también el financiamiento, la infraestructura, el equipamiento y la rendición de cuentas que todo lo anterior conlleva; lo que está regulado por el marco normativo del sistema educativo nacional que se basa en el artículo 3º constitucional, la Ley General de Educación, La Ley General del Servicio Profesional Docente y la legislación local en la materia correspondiente.

La política educativa, es la respuesta del gobierno a las necesidades de educación de la población y está vinculada a los objetivos y prioridades de cada gobierno; como señalan Pérez et al. (2018, p.201) “la política educativa es el principal instrumento de que disponen los gobiernos para concretar el derecho de todos a la educación, de acuerdo con su visión de gobierno”. Con los elementos anteriores podemos establecer la pertinencia de definir siguiendo a Franco (2018), a la educación como política de estado, ya que se auxilia del marco normativo para la toma de decisiones respecto al sistema educativo nacional y aunque se precisan facultades concurrentes con los gobiernos estatales y municipales la rectoría le corresponde al gobierno federal.

Otro elemento que permite abonar al argumento de considerar a la educación como política de estado es el propio surgimiento del sistema educativo nacional que se remonta a la época posrevolucionaria y el diseño del estado de bienestar mexicano que tuvo sus pilares, el reparto agrario consagrado en el artículo 27 de la Carta Magna, el derecho al trabajo regulado en el artículo 123 y la educación que en la Constitución de 1917 en su artículo 3º, establece las grandes bases de la educación en el país como laica, gratuita y obligatoria, además que desarrollara armónicamente las facultades del individuo. Posteriormente, los sucesos de relevancia propiciados por el Estado para la consolidación del Sistema Educativo, entre otros, pueden considerarse los siguientes: en 1921, la creación de la Secretaría de Educación Pública, cuyo primer titular

fue José Vasconcelos se senta el precedente de organización del Sistema Educativo Nacional; en 1942 se dio organización a educación normal; en 1959 fue la creación de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito (CONALITEG), cuyo objetivo es proveer material educativo en igualdad de condiciones para todas las regiones del país. Además de estos elementos institucionales, desde 1943, se dio formalidad a la organización sindical del magisterio, a través del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), que también contribuyó a la consolidación del Estado hegemónico y su política educativa.

Desde su creación la Secretaría de Educación Pública ha establecido grandes retos como prioridades de la educación en México, el primero la alfabetización cuya respuesta fue la creación de las misiones culturales que tuvieron la tarea de penetrar hasta el último rincón de la patria para alfabetizar; después de mediados a finales del siglo XX, el reto fue la cobertura en educación primaria y secundaria, con el cambio de siglo y la inclusión del preescolar a la educación considerada obligatoria el reto ahora es la calidad.

Los grandes retos de la política educativa en México que discutiremos más ampliamente en el siguiente apartado de este trabajo son los siguientes: el acceso, la calidad y la equidad.

El no acceso a la educación tiene graves consecuencias tanto en el plano individual como colectivo para las sociedades y los países, "la educación es el ejercicio de una práctica que permite el desarrollo y disfrute de otros derechos individuales y colectivos" (Ronconi, 2018, p.193). Por otro lado, como afirma el (IMCO, 2022) "la educación es la mayor fortaleza para incorporarse al mundo laboral", la educación se relaciona con el entendimiento entre las culturas, la promoción de la paz y la diversidad de perspectivas que influyen en la tolerancia y contribuyen a construir sociedades más armónicas, por ello es fundamental que los gobiernos a través de su política educativa promuevan acciones para garantizar el acceso a la educación de calidad para todos.

Ahora se refiere a la calidad, uno de los tópicos esenciales en el debate contemporáneo en el plano educativo, "la calidad en la educación generalmente está vinculada al rezago, la eficiencia terminal y al rendimiento de los estudiantes" (Rodríguez et al. 2021, p.122). Sin embargo, limitar a estas variables la calidad educativa es simplista ya que esta tarea no es sencilla pues también debe considerarse el carácter, la interacción interpersonal, el nivel de satisfacción y logro que son distintos para cada estudiante. La educación de calidad supone habilitar a los estudiantes con herramientas necesarias para enfrentar la vida cotidiana y que apliquen sus conocimientos más allá del aula, de acuerdo con Jons (2022), los rasgos que debe propiciar la calidad educativa abarcan "el

pensamiento crítico, la resolución de problemas, la comunicación efectiva y las habilidades interpersonales" (p.132), debido a la diversidad social que puede encontrarse en un país el reto de la calidad se convierte en prioritario para gobiernos y sistemas educativos que deben estimular los rasgos mencionados y dejar atrás la memorización y los exámenes estandarizados como único instrumento de evaluación para medir la calidad.

El cambio de paradigma con respecto a la calidad debe centrarse en la motivación al alumno para alcanzar logros que utilicen su desarrollo no como competencia entre pares, sino como propósito personal, lo que podría habilitar a los estudiantes con mejores resultados más allá de la educación básica reduciendo las tasas de deserción en educación media y superior.

La equidad en el plano educativo, se refiere a la necesidad de que todos los estudiantes tengan acceso a oportunidades educativas de similar calidad eliminando las barreras de contexto y económicas, sin embargo, aunque existen esfuerzos por garantizar una educación con equidad, por ejemplo en México la elaboración de los libros de texto gratuito, es innegable que "existen limitantes relacionadas con el género, la ubicación geográfica, el ingreso y los grupos sociales" (Patel, 2021, p.71), la inequidad educativa provocada o sin intención está relacionada con el rendimiento académico, la deserción escolar, oportunidades laborales y profesionales futuras, entre otros tópicos.

Otros de los aspectos a atender para lograr la equidad educativa es enfrentar las barreras culturales y combatir la discriminación hacia grupos minoritarios, el reto es contribuir desde las comunidades escolares a la inclusión y la construcción colectiva del aprendizaje, a través de las experiencias individuales y otorgarles valor en el proceso formativo.

Para lograr que estas comunidades educativas contribuyan a la equidad es necesario la inversión en instalaciones, tecnología de aprendizaje, docentes de acuerdo al número de alumnos por atender, activos que estimulen el aprendizaje y dejen de centrarse en la enseñanza; lograr la equidad educativa, implica también priorizar la calidad de los aprendizajes y contenidos, propiciar la inclusión, la tolerancia y la cultura de la paz. Como parte de la política educativa se debe trabajar para reducir y eliminar las brechas que provocan inequidad relacionadas también con el acceso y la cobertura y así garantizar el derecho a la educación de manera universal y prioritaria como función de Estado.

### **Evolución de la política educativa en México**

Se analiza la política educativa en México, a partir de la creación de la Secretaría de Educación Pública en 1921 y se recuperan los aspectos y cambios significativos que

se han tenido en los distintos gobiernos, enfocándose en destacar cómo se ha modificado la estructura, los objetivos, la calidad y accesibilidad de la educación.

La educación básica en México en el periodo que comprende de los inicios del siglo XX a los inicios del siglo XXI, refleja cambios en el paradigma tratando de responder a demandas sociales pero muchas veces enmarcadas en dinámicas políticas. Por ello se distinguen tres grandes bloques en las que se agrupan las, por lo menos, 12 reformas educativas que se han implementado en un siglo. El primer bloque de reformas se identifican como el de la alfabetización y la educación socialista que abarca de 1921 a 1940; el segundo bloque comprende de inicios de la década de los 40's hasta principios de la década de los 80's del siglo XX, que se puede identificar como la modernización y expansión del sistema educativo nacional y el tercer bloque de reformas que podemos llamar las reformas neoliberales que comenzaron en el gobierno de Miguel de la Madrid en 1982 y concluyen con la reforma educativa de Enrique Peña Nieto en 2013. A detalle se aborda el caso de la Nueva Escuela Mexicana en un subsecuente apartado ya que se enmarca en una ruptura de paradigma.

Analizar cada una de las reformas educativas permite identificar los cambios que han propuesto y así evidenciar la evolución de la política educativa mexicana. Se realizará por bloque tratando de hacer un recorrido que recoja de manera sucinta los aspectos principales de cada proceso de cambio, tanto al modelo como al sistema educativo mexicano. En 1921 se crea la Secretaría de Educación Pública encabezada por José Vasconcelos, quien emprende un ambicioso programa de alfabetización dirigido a la población rural marginada del país a través de las Misiones Culturales, que subsisten hasta nuestros días, son grupos integrados por maestros, artistas y técnicos que atienden comunidades rurales remotas para enseñar habilidades básicas como la lectura y escritura, además de técnicas como la agricultura y el arte, de acuerdo con Moraga (2019).

Vasconcelos impulsa una fuerte campaña de alfabetización que convoca a la sociedad letrada para que colaborara con una obra de redención de las clases desposeídas con el fin de alfabetizar e incluirlas en la nación que había que construir después de la guerra revolucionaria. La inclusión de la población en la nación, a través de la enseñanza de la lectura, era un viejo problema pendiente desde la Independencia de las repúblicas hispanoamericanas, en las décadas de 1810 y 1820; pero México, comparado con el resto de América Latina, era uno de los más atrasados. Académicos, estudiantes universitarios, maestros normalistas, dueñas de casa, trabajadores de clase media y ciudadanos comunes fueron enrolados en brigadas alfabetizadoras que intentaron sacar a los

iletrados de su condición de marginalidad y exclusión de la vida moderna. (p. 64).

El otro hito importante de este bloque de reformas, sucede en 1936 con el arribo a la presidencia del país del Gral. Lázaro Cárdenas, desde su visión era necesario instaurar el socialismo en México y la vía de acceso para lograrlo fue la educación. Su proyecto educativo buscaba el establecimiento de una educación laica que redujera la influencia de la iglesia católica, por ello elimina la enseñanza religiosa de los planes de estudio y enfoca la educación a la ciencia y el nacionalismo, debido a las altas tasas de analfabetismo en el país. Continúa con la traza de educación rural, además de la creación del sistema educativo indígena que buscaba acercar la enseñanza escolar en lenguas originarias a los grupos indígenas del país. Otro rasgo importante fue el vincular el proceso educativo con la técnica o el aprendizaje de un oficio, por lo cual se creó el subsistema de escuelas agrícolas y técnicas, además de la creación del sistema de escuelas normales rurales para tener maestros que atendieran a ese grupo de la población en todos los rincones del país.

Con la llegada al gobierno de Manuel Ávila, Camacho en 1940, se implementa el proyecto educativo denominado "Unidad nacional". Este cambio implica la centralización del sistema educativo nacional, el crecimiento de la matrícula a nivel primaria y la consolidación de las escuelas normales, además de comenzar la expansión de la educación secundaria. Este proceso enfrenta como principal obstáculo las enormes desigualdades sociales por la falta de recursos y las aún exorbitantes tasas de analfabetismo, ya que se observa a la escuela como pérdida de tiempo y en las familias rurales, como la ausencia de mano de obra necesaria para la subsistencia del hogar. Otro aspecto negativo que enfrenta esta política fueron las grandes desigualdades en los procesos formativos urbanos y rurales en las distintas zonas del país.

Un cambio al modelo educativo mexicano comienza durante el gobierno de Adolfo López Mateos y culmina en el Gobierno de José López Portillo, que se denomina bloque de expansión y modernización de la educación básica en México. Bajo la titularidad de Jaime Torres Bodet, se construye e implementa el Plan Nacional para el Mejoramiento y la Expansión de la Educación Primaria, también conocido como el Plan de 11 años, buscando atender el crecimiento demográfico, la inequidad educativa y propiciar el desarrollo económico de las distintas zonas del país, cuyo objetivo fundamental era reducir las brechas educativas y aumentar la matrícula en educación primaria y secundaria.

En este periodo, el otro gran hito del sistema educativo mexicano es la creación de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito (CONALITEG). En este bloque de reformas también se sitúan las emprendidas por el gobierno de Gustavo Días Ordaz, que busca impulsar

la Educación Media Superior y Superior, aunque el modelo básico se mantuvo con pocos cambios en 1970, ya bajo la presidencia de Luis Echeverría se continúa con la ampliación de la oferta educativa media y superior. Para reducir las brechas de analfabetismo se crea el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA) y se decide apostar por la inversión en ciencia y tecnología, creando el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT). Al concluir el gobierno del Luis Echeverría se pone fin al periodo conocido como el “desarrollo estabilizador” y comienzan las recurrentes crisis económicas sexenales, que tienen por supuesto impacto en el sistema educativo. Aunque hubo programas de reforma, tuvieron poco alcance por la falta de recursos económicos para implementarlos. Lo rescatable de estos procesos de reforma es que se comienza con la descentralización educativa y se consolida la expansión de la educación secundaria, así como la incorporación de la educación artística y física a los planes de estudios.

El bloque de reformas neoliberales que comprende los gobiernos de Carlos Salinas, Ernesto Zedillo, Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña. La primera reforma de este bloque fue, El Programa Nacional de Modernización Educativa, se consolida la descentralización educativa hacia los gobiernos estatales y se comienza un enfoque dirigido a la calidad y eficiencia de la educación. Además de propiciar la gestión escolar y la implementación de programas y políticas de mejora continua, el hecho detonante del cambio educativo en el gobierno de Salinas fue, la firma del Tratado de Libre Comercio con América del Norte, y tras las medidas impuestas a nuestro país como por la crisis económica del “efecto tequila”, conocido como el consenso de Washington.

Con la llegada de la transición democrática y el gobierno de Fox, se crea el Programa Nacional de Educación, cuyos objetivos resultan, implementar la tecnología en los procesos educativos a partir del programa “Enciclomedia”. Así mismo, un aspecto fundamental de este periodo de reforma, es la ampliación de la educación obligatoria, a 11 años que incluyen la educación preescolar.

En 2006, bajo la presidencia de Felipe Calderón se diseña e implementa la Reforma Integral de la Educación Básica, centrada en conseguir que los estudiantes se apropien de competencias mínimas para la vida con evaluaciones estandarizadas como la prueba “Enlace”.

En 2013, durante el segundo gobierno de transición encabezado por Peña Nieto, se implementa la Reforma Educativa enfocada a la adquisición de aprendizajes fundamentales para la vida, hizo obligatoria la evaluación docente y la reforma de contenidos, plan y programas, orientadas a poner al alumno al centro del proceso educativo.

En este breve repaso de las reformas, que influyen en los cambios de la política educativa, podemos dar cuenta que, los procesos de cambio, al ser la educación un tema considerado de Estado, está influida por la carga ideológica de los gobernantes. Por ello la ruptura de paradigma, que habremos de analizar de forma subsecuente representada por la Nueva Escuela Mexicana es un aporte para la futura evaluación del modelo, con base en los criterios de las políticas públicas, en esta fase primigenia sobre su diseño.

### **La Nueva Escuela Mexicana.**

Con la transición democrática vivida a partir de las elecciones celebradas en julio de 2018, y la llegada de Andrés Manuel López Obrador a la Presidencia de la República, se puso en marcha su proyecto de gobierno, autodenominado “La Cuarta Transformación” de la vida pública de México. En este sentido la educación es uno de los pilares del programa de gobierno, por ello a partir de las reformas constitucionales que derogaron las disposiciones a los artículos 3º, 31º y 73º de la Carta Magna, se emprendió un proceso de reforma para la construcción de un nuevo modelo educativo denominado, Nueva Escuela Mexicana (NEM), una de las razones fue que los ciclos escolares de la educación básica se encontraban aislados y sin continuidad, en palabras de las Secretaría de Educación Pública:

...los ciclos escolares se encontraban inconexos, se partía de la educación preescolar, primaria y secundaria, como el ciclo de educación básica, que se cumple en doce años, después la media superior en tres y el nivel superior con diversas opciones hasta de cinco años. La educación se cumplía plenamente si se cubrían veinte años, iniciando a la edad de tres. Este trayecto formativo tiene una mayor cobertura y calidad en zonas urbanas respecto a las zonas rurales, así como en las entidades del centro y norte respecto al sur sureste. (SEP, 2019, p. 2).

Así pues, este proceso de reforma se emprende con el objetivo de generar condiciones que respondan a las necesidades diferenciadas de cada grupo social y nivel educativo, así el trayecto formativo que propone la Nueva Escuela Mexicana va de los 0 a los 23 años de cada persona, entendiendo la educación como un proceso para toda la vida y recuperando conceptos como el de “aprender a aprender, la actualización continua, la adaptación a los cambios, y el aprendizaje permanente” (SEP, 2019, p. 2).

Como todos los modelos educativos, su principal objetivo es la calidad de la educación, “promoviendo aprendizaje de excelencia, inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo, con la formación integral de los alumnos al centro del modelo” (SEP, 2019, p. 3). Para lograr lo anterior, la

NEM se origina tomando en consideración la corriente filosófica humanista donde se ayude al:

alumno para que decidan lo que son y lo que pueden llegar a ser, reconociendo sus diferencias y ayudándolos a ser más como ellos mismos a partir de su identidad. La educación humanista permite que los alumnos aprendan impulsando y promoviendo todas las exploraciones, experiencias y proyectos que ellos inicien o emprendan, y logren aprendizajes vivenciales con sentido, reconociendo que los estudiantes son seres individuales y únicos (SEV, 2020, p. 10).

Valorar esta individualidad de las alumnas y alumnos, con la comunidad al centro del sistema educativo y con el propósito de potenciar sus capacidades, propicia en ellas y ellos el pensamiento crítico y las relaciones humanas; el modelo tiene las siguientes características: “enfoque humanista, se vincula con la comunidad, nuevo enfoque pedagógico, busca trayectorias académicas completas y valora a los docentes” (SEP, 2023, p. 8). Los rasgos anteriores pueden entenderse como el modelo que busca recuperar valores y fortalecer la identidad individual y colectiva, el recobrar el sentido de comunidad generando cohesión social. Un enfoque pedagógico que vincula contenidos, estimulando la curiosidad a partir del desarrollo de proyectos que consigan el aprendizaje situado, que genere soluciones críticas a los problemas y se modifica la forma de evaluar para transitar a su tipo formativo. Con la unión de los trayectos formativos de educación básica, educación media y educación superior se busca conseguir formación completa, al lograr la permanencia de las y los estudiantes en el sistema educativo. Finalmente, valorar a los docentes como “actores fundamentales del proceso educativo y otorgarles libertad para el ejercicio de su profesión, tomando en consideración su contexto y las características de sus estudiantes” (SEP, 2023, p.10).

Por otro lado, para coadyuvar con el logro de los objetivos de la NEM, se apoya en los siguientes principios: “identidad con México, responsabilidad ciudadana, honestidad, participación en la transformación de la sociedad, respeto a la dignidad humana, interculturalidad, cultura de la paz y respeto a la naturaleza” (SEP, 2023, p. 12).

Otra característica importante es la estructura curricular de la NEM, con sus rasgos principales que son: la comunidad como núcleo integrador de los procesos de enseñanza aprendizaje, el aprendizaje como experiencia formativa y la evaluación de los aprendizajes.

La comunidad como núcleo integrador de los procesos de enseñanza aprendizaje, entendiendo este proceso como “una interdependencia entre la escuela y la comunidad, cuya influencia es recíproca y se vincula a los procesos educativos a partir de la problematización del hecho educativo respecto al entorno escolar” (SEP, 2024,

p. 84), con estas bases es posible que las y los docentes intervengan con respecto al currículo, la planeación, la evaluación y la gestión de procesos tanto académicos como administrativos.

En tanto el aprendizaje como experiencia formativa, puede entenderse como “dar significado a la información de su mundo inmediato en función de su proyecto personal, y a la interacción del contenido abstracto, simbólico, material y afectivo” (SEP, 2024, p. 88). En este contexto, la experiencia se adquiere cuando los estudiantes son capaces de interactuar y aplicar su conocimiento en todos los contextos de aplicación real a los que se enfrente

Por último, respecto a la evaluación de los aprendizajes, la Nueva Escuela Mexicana propone transitar de la evaluación sumativa a la formativa, esta ruptura de paradigma representa un hito tanto en la formación de los estudiantes, como en la práctica docente porque se trata de valorar los aprendizajes a partir de los procesos, el desarrollo integral de los alumnos, más allá de la calificación numérica.

Si consideramos a la evaluación como un proceso en el que se deben hacer evidentes los progresos de la enseñanza y el aprendizaje en relación a las habilidades y la calidad de los conocimientos de todos los participantes en el mismo, como se refiere:

la evaluación formativa es un proceso continuo que articula el aprendizaje con la evaluación, en donde estas dos dimensiones se vinculan en momentos, etapas o situaciones muy diversas; en realidad, la evaluación formativa responde a la misma complejidad que conlleva la planeación de situaciones de aprendizaje para un grupo de estudiantes, sea en las escuelas de organización completa o multigrado, y en distintos contextos, o bien en diferentes niveles del sistema educativo. (Díaz-Barriga, 2024).

La evaluación formativa debe responder a los objetivos de aprendizaje y a la planeación pedagógica, favoreciendo el desarrollo de habilidades necesarias para resolver situaciones que enfrentan en lo cotidiano. Por otro lado, como docente permite mejorar actitudes y adquirir destrezas para ayudar a los estudiantes en su desarrollo, lo que implica adaptar los contenidos curriculares a las necesidades del estudiantado, los materiales, los métodos, el vocabulario entre otros aspectos para conseguir la eficiencia de los conocimientos al verse reflejados en su aplicación diaria.

La evaluación formativa da un nuevo significado a la valoración de los aprendizajes en tres sentidos: “cambia el enfoque de valoración, involucra a los actores del proceso educativo y diversifica las estrategias” (Díaz-Barriga, 2024, p. 4). Así se evoluciona de la calificación a la retroalimentación, del producto al proceso, del juicio a la guía, para propiciar autoevaluación, coevaluación y reflexión

sobre el progreso, integrado al mismo nuevos instrumentos de evaluación más allá de las pruebas estandarizadas, adaptadas a las necesidades de los estudiantes e integrado según su pertinencia la tecnología.

La evaluación formativa en el aula debe ser un proceso concreto en el que se evidencien los avances del alumno a través de productos tangibles que permitan verificar la adquisición de habilidades, conocimientos y destreza para la resolución de situaciones cotidianas adaptadas a su entorno; que los pongan en una situación competitiva respecto a sus pares para lograr su continuidad escolar y su inserción en actividades productivas posteriores, que respondan a las necesidades del mundo contemporáneo: estas necesidades individuales y colectivas deben propiciar no sólo el conocimiento por repetición, sino la aplicación y producción de soluciones innovadoras en situaciones cotidianas a partir de aprendizajes fundamentales.

Con base en las características y el logro de los principios, y de los objetivos de la NEM, este modelo se organiza para el caso de educación básica de la siguiente forma (SEP, 2022a, p. 140): “fase 1: educación inicial, fase 2: educación preescolar (3 años), fase 3: primeros dos años de educación primaria, fase 4: tercero y cuarto año de primaria, fase 5: quinto y sexto año de primaria y fase 6: secundaria (tres años)”

Durante las seis fases que integran los años escolares de educación básica, el modelo de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) busca, que las y los estudiantes cuenten con un perfil de egreso compuesto por diez rasgos, que se consideran necesarios para su continuidad en el sistema educativo en el nivel medio superior de acuerdo con el Plan de Estudios de Educación Básica 2022, son los siguientes:

- I. Reconocer que son ciudadanas y ciudadanos que pueden ejercer su derecho a una vida digna, a decidir sobre su cuerpo, a construir su identidad personal y colectiva, así como vivir con bienestar y buen trato, en un marco de libertades y responsabilidades, con respeto a ellas mismas y ellos mismos, así como con su comunidad.
- II. Viven, reconocen y valoran la diversidad étnica, cultural, lingüística, sexual, política, social y de género del país como rasgos que caracterizan a la nación mexicana.
- III. Reconocen que mujeres y hombres son personas que gozan de los mismos derechos, con capacidad de acción, autonomía, decisión para vivir una vida digna, libre de violencia y discriminación.
- IV. Valoran sus potencialidades cognitivas, físicas y afectivas a partir de las cuales pueden mejorar sus capacidades personales y de la comunidad durante las distintas etapas de su vida.

V. Desarrollan una forma de pensar propia que emplean para analizar y hacer juicios argumentados sobre su realidad familiar, escolar, comunitaria, nacional y mundial; conscientes de la importancia que tiene la presencia de otras personas en su vida y la urgencia de oponerse a cualquier tipo de injusticia, discriminación, racismo o clasismo en cualquier ámbito de su vida.

VI. Se perciben a sí mismas y a sí mismos como parte de la naturaleza, conscientes del momento que viven en su ciclo de vida y la importancia de entender que el medio ambiente y su vida personal son parte de la misma trama, por lo que entienden la prioridad de relacionar el cuidado de su alimentación, su salud física, mental, sexual y reproductiva con la salud. Planetaria desde una visión sustentable y compatible.

VII. Interpretan fenómenos, hechos y situaciones históricas, culturales, naturales y sociales a partir de temas diversos e indagan para explicarlos con base en razonamientos, modelos, datos e información con fundamentos científicos y saberes comunitarios, de tal manera que les permitan consolidar su autonomía para plantear y resolver problemas complejos considerando el contexto.

VIII. Interactúan en procesos de diálogo con respeto y aprecio a la diversidad de capacidades, características, condiciones, necesidades, intereses y visiones al trabajar de manera cooperativa. Son capaces de aprender a su ritmo y respetar el de las demás personas, adquieren nuevas capacidades, construyen nuevas relaciones y asumen roles distintos en un proceso de constante cambio para emprender proyectos personales y colectivos dentro de un núcleo en rápida transformación.

IX. Intercambian ideas, cosmovisiones y perspectivas mediante distintos lenguajes, con el fin de establecer acuerdos en los que se respetarán las ideas propias y las de otras y otros. Dominan habilidades de comunicación básica, tanto en su lengua materna como en otras lenguas. Aprovechan los recursos y medios de la cultura digital, de manera ética y responsable para comunicarse, así como obtener información, seleccionarla, organizarla, analizarla y evaluarla.

X. Desarrollan el pensamiento crítico que les permita valorar los conocimientos y saberes de las ciencias y humanidades, reconocen la importancia que tiene la historia y la cultura para examinar críticamente sus propias ideas y el valor de los puntos de vista de las y los demás como elementos centrales para proponer transformaciones en su comunidad desde una perspectiva solidaria (SEP, 2022b, p. 85-87).

Como da cuenta el perfil de egreso, es muy ambicioso, busca romper el paradigma educativo tradicional, ahora la comunidad está al centro, donde a partir de las experiencias que viven en ésta, las y los alumnos con apoyo

de los demás actores, como los docentes y los padres de familia, refuerzan los procesos de aprendizaje-enseñanza y coadyuvan al éxito de la etapa de educación básica. Esto conlleva el fortalecimiento del entorno comunitario, promoviendo la convivencia sana, las relaciones sociales y afrontar los problemas comunes. Para dar sentido al desarrollo de los aprendizajes, se organiza en siete ejes articuladores, que a continuación analizamos:

**Igualdad de género**, que busca la eliminación de las barreras sociales, económicas, educativas o de cualquier otro tipo, que basadas en prejuicios y estereotipos de género obstaculicen el libre ejercicio y desarrollo de las personas; apropiación de las culturas, a través de la lectura y la escritura. Tiene como objetivo:

- a) Convertir estas prácticas en vehículos de ideas, prácticas y saberes que fortalezcan las identidades individuales y colectivas.
- b) Contribuir a la transformación social; artes y experiencias estéticas.
- c) contribuir a la exploración, apreciación y expresión del mundo a través de las diversas manifestaciones culturales y estéticas.
- d) Favorecer la importancia del buen vivir en comunidad apoyándose del derecho a la protección de la salud, vida saludable, en condiciones de igualdad y equidad; pensamiento crítico.
- e) Posibilitar la práctica reflexiva orientada al cuestionamiento del mundo, así como de las ideas y razonamientos propios; interculturalidad crítica, busca el desarrollo de capacidades para reconocer, valorar y apreciar que existen diferentes formas de ser, pensar, vivir y sentir el mundo.

Es por ello que invita a realizar una reflexión crítica de la realidad; e inclusión, que contribuya a mirar y cuestionar la exclusión, el racismo, la desigualdad y la discriminación como resultado de los procesos de colonización, que constituyen violaciones a la dignidad humana, impiden la expresión y el reconocimiento de la diversidad (Mejoredu, 2023, p. 5).

Los ejes articuladores funcionan como vínculo entre los campos formativos, sus propósitos, los contenidos y procesos de desarrollo de aprendizaje.

Para articular las diversas disciplinas, el modelo de la NEM, se compone de cuatro campos formativos: "I. Lenguajes, II. Saberes y pensamiento científico, III. Ética, naturaleza y sociedades y IV. De lo humano y lo comunitario" (SEP, 2024, p. 143).

El nuevo modelo educativo sugiere el empleo de las metodologías sociocríticas, de trabajo por proyectos para lograr la adquisición de los aprendizajes fundamentales

que deben tener los estudiantes al concluir la educación básica. De acuerdo con los documentos normativos de la NEM Son las siguientes:

El aprendizaje basado en problemas: busca la solución de problemas reales para generar aprendizajes por experiencia para la vida, a partir del intercambio de distintas perspectivas que generan propuestas de solución, propician vida en comunidad y pensamiento crítico, recomendado para el campo ética, naturaleza y sociedad.

El enfoque STEAM: por su interdisciplinariedad, posibilita explicaciones desde lo científico y lo empírico, permite el desarrollo de ideas claves, la investigación la comprensión y la construcción de conocimiento, sugerido para el campo saberes y pensamiento científico.

El aprendizaje basado en proyectos comunitarios: permite la reconstrucción de significados a partir de generar cambios en el entorno comunitario, recuperando experiencias, expresiones y formas de comunicación, propuesto para el campo de leguajes.

El aprendizaje de servicio: busca la integración del conocimiento con el servicio a la comunidad a partir de las experiencias compartidas que resuelvan necesidades en la que los estudiantes, la escuela y maestros recuperen su protagonismo social, formulado para el campo formativo de lo humano y lo comunitario.

Lo anterior expuesto, se refiere a la descripción teórico metodológica de la NEM, para revisarla desde el enfoque de las políticas públicas, es necesario estudiar sus procesos de diseño e implementación, a través de una evaluación cualitativa en que cada una de las escuelas recoja su experiencia y en un análisis de la política pública, planteando en escalas; las similitudes, diferencias y principales desafíos del modelo sin olvidar su propósito contextual. El reto no es sencillo, pero nos permitirá visibilizar de manera objetiva los impactos del cambio de paradigma.

Para ello, se debe convocar a los actores educativos a nuevos esfuerzos y retos fortaleciendo el proceso de aprendizaje, que inicia con conocer los documentos que dieron origen al NEM, estudiar y reconocer el contexto en el que se inserta cada una de las escuelas, propiciar el trabajo colaborativo y la participación activa de los padres de familia, pero sobre todo de los estudiantes que permitan un dinamismo en el que la comunidad esté abierta a reconocer en la escuela.

Es pertinente, desde el enfoque de las políticas públicas, realizar una evaluación de diseño; una vez transcurrido el ciclo escolar 2024- 2025, donde el debate sea profundo sobre los alcances y limitaciones del modelo, se propicie el interés en la participación y apropiación en los procesos que permita plantear las necesarias modificaciones que deba tener el modelo para que no sólo funcione de

manera adecuada, si no se legitime como el nuevo paradigma educativo en el que busca convertirse.

Esta evaluación de diseño debe comenzar con el análisis de los objetivos de la Nueva Escuela Mexicana, siguiendo con la diversidad de contextos de aplicación, y posteriormente con un análisis profundo de la intervención de los actores que en ella participan su papel y nivel de compromiso con los cambios planteados así como el estudio de los instrumentos y herramientas que se derivan del propio diseño para plantear una retroalimentación con una perspectiva de mejora y así emitir recomendaciones.

## CONCLUSIONES

Se ofrece un análisis detallado de las transformaciones en la política educativa en México, en el marco de la Nueva Escuela Mexicana, entendiendo la educación como política de Estado, a partir de criterios de legalidad y legitimidad, para comprender los cambios y diferencias que ha tenido en los diversos gobiernos la política educativa.

El propósito de la Nueva Escuela Mexicana no es simplemente convertirse en una reforma más a la educación básica, sino que se busca reflejar un cambio significativo en el compromiso estatal que repercuta en los diversos aspectos de la vida social de México. La NEM es entonces un esfuerzo para reformar el sistema educativo mexicano de manera profunda. Si este cambio de paradigma se consolida, habrá de lograr de manera efectiva la inclusión, calidad y equidad que consiga que el estudiante reconozca a su comunidad como el núcleo de su entorno; enfatizando la importancia de adaptar el currículum a las necesidades contemporáneas y futuras de las comunidades.

En suma, la política educativa puede ser la herramienta que contribuya al desarrollo social y bienestar general, no para adoctrinar, sino para dotar de herramientas y habilidades fundamentales a los estudiantes de hoy y ciudadanos del mañana, con la finalidad de enfrentar los retos que se presenten de manera cotidiana en su vida.

Finalmente, el estudio de la política educativa bajo la óptica de las políticas públicas, permitiría en un futuro, sentar las bases para una evaluación de diseño que permita conocer la efectividad de la intervención estatal en la educación, a partir de la implementación del modelo educativo, teniendo como categorías de análisis: el contexto socioeconómico e histórico, la integración de aprendizajes, la adaptabilidad y mejora de los procesos educativos en México.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arias-Odón, F. (2023). Investigación documental, investigación bibliométrica y revisiones sistemáticas. *REDHECS: Revista electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social*, 31(22), pp. 9-28. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9489470>
- De la Cruz Flores, G. (2022). Política educativa y equidad: desafíos en el México contemporáneo. *Revista Latinoamericana De Estudios Educativos*, 52(1), pp. 71–92. <https://doi.org/10.48102/rlee.2022.52.1.468>
- Díaz-Barriga, A. (2024). *La evaluación formativa: Reto pedagógico-didáctico*. Secretaría de Educación Pública. [https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2024/02/2324\\_s5\\_La\\_evaluacion\\_formativa\\_reto\\_pedagogico\\_didactico.pdf](https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2024/02/2324_s5_La_evaluacion_formativa_reto_pedagogico_didactico.pdf)
- Franco Corzo, J. (2018). *Diseño de Políticas Públicas: Una guía práctica para transformar ideas en proyectos viables* (3ª ed.). IEXE.
- Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). (2022). *El panorama educativo y laboral de los jóvenes en México*. <https://imco.org.mx/el-panorama-educativo-y-laboral-de-los-jovenes-en-mexico/>
- Jiménez-Domínguez, B. (2020). *Investigación cualitativa y psicología social crítica: Contra la lógica binaria y la ilusión de la pureza*. Centro de Estudios Urbanos, Universidad de Guadalajara. <https://groups.google.com/g/ic-investigacion-cualitativa/c/0mZiczmmcE?pli=1>
- Jons, H. (2022). *Quality in Education: Definitions, Dimensions, and Perspectives*. Academic Press.
- Martínez Corona, J. I. (2023). Guía para la revisión y el análisis documental: Propuesta desde el enfoque investigativo. *RA XIMHAI*, 19 (1), pp. 67-83. <https://drive.google.com/file/d/121ggC3dwJyxvoJ-HJi1Q91hp5uU6wWGV/view>
- Mejoredu. (2023). *Aprendamos en comunidad: Un enfoque para el trabajo educativo comunitario*. [https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/fasciculo4\\_aprendamos-comunidad.pdf](https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/fasciculo4_aprendamos-comunidad.pdf)
- Méndez Martínez, J. L. (2020). *Políticas públicas: Enfoque estratégico para América Latina*. Fondo de Cultura Económica, Colegio de México.
- Moraga Valle, F. (2019). Educación, exilio y diplomacia: Vasconcelos, Mistral, Torres Bodet y la proyección internacional de sus ideas educativas, 1921-1964. *Revista De Historia De América*, (156), 61–94. <https://doi.org/10.35424/rha.156.2019.234>
- Patel, R. (2021). *Educational Equity: Strategies for Distributional Justice in School Systems*. Harvard Education Press.

- Pérez Román, M. P., Carpio Cortes, C., & San Martín Gamboa, M. del R. (2018). *Calidad de la educación en México: Políticas públicas de fortalecimiento en el nivel básico*. En Dinámicas urbanas y perspectivas regionales de los estudios culturales y de género (pp. 1997-212). Universidad Nacional Autónoma de México y Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional A.C., Coeditores. <https://ru.iiec.unam.mx/4412/>
- Rodríguez Pérez, I., Pérez Ramírez, R., & Flores Albino, J. M. (2021). Estrategias para mejorar la calidad educativa con base en el análisis de la trayectoria académica en el área de ingeniería. *RIDE Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 11(1), 120-135. <http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/110356>
- Ronconi, L. (2018). El acceso a la educación desde una mirada igualitaria: la influencia del derecho internacional de los derechos humanos. *Anuario Mexicano De Derecho Internacional*, 1(18), 191–211. <https://doi.org/10.22201/ijj.24487872e.2018.18.12100>
- SEP. (2019). Nueva Escuela Mexicana: Documento base. Secretaría de Educación Pública. <https://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob.mx/files/files/NEM%20principios%20y%20orientacio%C3%ADn%20pedago%C3%ADgica.pdf>
- SEP. (2022a). Marco curricular común de la educación media superior 2022. [https://evistadgepe.gob.mx/wp-content/uploads/2022/01/1\\_Marco-Curricular\\_ene2022.pdf](https://evistadgepe.gob.mx/wp-content/uploads/2022/01/1_Marco-Curricular_ene2022.pdf)
- SEP. (2022b). Plan y programas de estudio para la educación básica: Nueva Escuela Mexicana. Secretaría de Educación Pública. <https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2024/06/Plan-de-Estudio-ISBN-ELECTRONICO.pdf>
- SEP. (2023). La Nueva Escuela Mexicana (NEM): Orientaciones para padres y comunidad en general. Subsecretaría de Educación Media Superior. [https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/images/La%20Nueva%20Escuela%20Mexicana\\_orientaciones%20para%20padres%20y%20comunidad%20en%20general\\_\(Documento\).pdf](https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/images/La%20Nueva%20Escuela%20Mexicana_orientaciones%20para%20padres%20y%20comunidad%20en%20general_(Documento).pdf)
- SEP. (2024). Plan de estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria 2022. Secretaría de Educación Pública. <https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2024/06/Plan-de-Estudio-ISBN-ELECTRONICO.pdf>
- SEV. (2020). Hacia la construcción de la Nueva Escuela Mexicana. <https://www.sev.gob.mx/>